

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

**RAD 110014003009-2018-0091-00**

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Convisagro S.A.S

Demandado: Carmen Aida Hernández Calderón y otros

Decisión: Fija fecha de audiencia

Como quiera que con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia, los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, es del caso reprogramar la fecha y hora de la audiencia iniciada el pasado 22 de noviembre y convocada mediante auto del 19 de septiembre de 2019 (fl.52, c.1), por lo que procede el Despacho a señalar la hora de las 2:30 P.M. del día 22 del mes de septiembre del 2020, para llevar a cabo las actividades allí previstas.

La audiencia deberá realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición, para lo cual el juzgado se comunicará con los sujetos procesales antes de la realización de la misma, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará, motivo por el que todos los intervinientes deberán contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara, micrófono y audífonos.

En este sentido, se requiere a los extremos de la litis para que remitan al correo electrónico institucional del juzgado las direcciones electrónicas de los abogados, partes, testigos y, demás intervinientes, así como los respectivos números de teléfono de contacto.

Por otra parte, para resolver el memorial visible a folios 69 a 72 del cuaderno principal, el despacho no tiene en cuenta la excusa presentada por la abogada Solaye Pinzón por extemporánea, esto es, por cuanto no se presentó dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que se verificó la audiencia (art. 372, numeral 3°, inciso 3° del C. G del P).

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA  
JUEZ**